



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Técnico de Administración General vacante en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad, por concurso-oposición, y la designación de miembros del Tribunal [y la convocatoria para el primer examen], del tenor literal siguiente:

“Resolución n.º 400/2021

Fecha de Resolución: 17/11/2021

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de nombramientos de funcionarios interinos, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 6, relativa a la Oficina de Gestión del Plan (Primera y Segunda Convocatoria).

Vistas las solicitudes presentadas, mediante Decreto de Alcaldía 323/2021, de 18 de octubre de 2021, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 267/2021, de 14 de septiembre, con CSV 91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg==> .

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, en relación al puesto de **Técnico de Administración General**, sin que se haya presentado alegación alguna como consta en el Certificado de la Secretaria Interventora de este Ayuntamiento, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de **Técnico de Administración General:**

ADMITIDOS

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-----------|-----------------------------|
| 75....1V | José María Palacios Paredes |
| 27.....3X | David González Fernández |

EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar como miembro del Tribunal de Calificador a las siguientes personas:

| Miembro | Identidad |
|---------------------|--|
| Presidente/a | D ^a Blanca Escuin de Leyva |
| Suplente | D. Pablo Suárez Huertas |
| Vocal | D ^a María Martínez Villamor |
| Suplente | D. Jacinto Martín Ruiz |
| Vocal | D ^a Marta Gómez Sánchez |
| Suplente | D. Miguel Angel Palomino Padilla |
| Vocal | D ^a Beatriz Crivell Reyes |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vdjzK1V4HLQ1rbEpiLuiUQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Del Mar Rodriguez Perez | Firmado | 17/11/2021 13:01:08 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vdjzK1V4HLQ1rbEpiLuiUQ== | | |



| | |
|-------------------|---|
| Suplente | D. José Manuel Parrado Florido |
| Secretaria | D ^a M. ^a del Mar Ferreiro Hernández |
| Suplente | D ^a M. ^a Trinidad Méndez Trigo |

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio, el cual se realizará el día 24 de noviembre de 2021, a las 8:45 horas, en la sala de Biblioteca del Centro Cultural Multiuso en Avda. Castilleja de la Cuesta, s/n, de esta localidad, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^a del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.^a del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica."


Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día **24 de noviembre de 2021 a las 8:45 horas, en la sala de Biblioteca del Centro Cultural Multiuso en Avda. Castilleja de la Cuesta, s/n, de esta localidad**, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | vdjzK1V4HLQ1rbEpiLuiUQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Del Mar Rodriguez Perez | Firmado | 17/11/2021 13:01:08 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vdjzK1V4HLQ1rbEpiLuiUQ== | | | |